



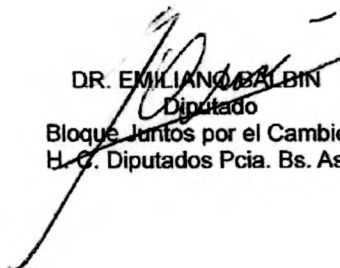
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, arbitre las medidas necesarias con el fin de contemplar una ayuda para el pago de servicios públicos en los centros de salud privados asentados en la Provincia, contemplando desde el día uno de aislamiento obligatorio, hasta 90 días posteriores.-


DR. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo acontecido con la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), toda la sociedad en su conjunto se encuentra en vulnerabilidad.-

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. La principal vía de contagio del nuevo coronavirus es persona a persona, por lo que resulta fundamental el refuerzo de medidas preventivas para disminuir sus posibilidades de circulación.-

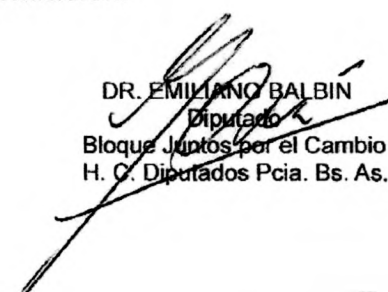
Es fundamental que los habitantes de nuestra Provincia se quede en sus hogares, pero para esto el Estado debe hacerse cargo de que se necesitan alimentos para poder hacerlo.-

Ante esto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe tomar todas las medidas necesarias que tengan como fin poder paliar estos días de aislamiento.-

Con la pandemia de coronavirus los centros de salud privados de la Provincia de Buenos Aires, en algunos casos tuvieron que cerrar sus puertas y en otros postergar todo tipo de consultas medicas a excepción de urgencias, por esto es necesario poder brindarles contención en este momento a sabiendas que tanto profesionales, como ayudantes de la salud, tienen su sustento de vida en estos establecimientos.-

Estamos ante una emergencia inédita y debemos actuar en consecuencia.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


DR. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 523 / 20 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.